



Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Socorro

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Exp. 68755-3184-002-2020-00070-00

La parte interesada debe proceder a la notificación por aviso del vinculado, en los términos del artículo 292 del Código General del Proceso, en concordancia con el canon 8° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

EZEQUIEL ARIZA ALCÁNTARA